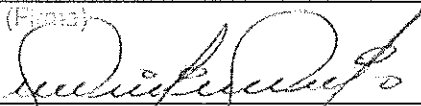

	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO</b>  <b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-04

<b>No. DEL CONTRATO</b>	O.C. 125560		
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - REGIÓN 15		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA. – R/L. CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	800093388		
<b>PLAZO</b>	07/09/2024		
<b>VALOR</b>	\$22.841.625,55		
<b>PÓLIZAS</b>	<b>ASEGURADORA</b>	<b>No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO</b>	<b>No. PÓLIZA RCE (cuando aplique)</b>
	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101220816	11-40-101061134

En Bogotá, a los diez y nueve (19) días del mes de marzo de 2024, CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.432.637 de Bogotá, actuando como CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL DE CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA. y MARITZA SEQUEDA TARAZONA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA, adscrita a la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, designada como Supervisora de la Orden de Compra de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, acordamos iniciar su ejecución a partir del diez y nueve (19) de marzo de 2024. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el contrato (aceptación de oferta) y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los diez y nueve (19) días del mes de marzo de 2024.

(Firma) 	(Firma) 
Nombre Supervisor: MARITZA SEQUEDA TARAZONA	Nombre Contratista o Representante legal: CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ
Identificación: 63.283.233	Identificación: 52.432.637
Cargo: COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Teléfono: (601) 6741400
Dependencia: PROCURADURIA REGIONAL DE ARAUCA.	Correo electrónico: conserjesinmobiliarios@gmail.com
Supervisora	Contratista



**ANEXO ACTA DE INICIO  
ORDEN DE COMPRA No. 125560 DEL 06/03/2024**

**CONTRATANTE:** PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**CONTRATISTA:** CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA. NIT 800093388

**OBJETO:** Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el Nivel Nacional y en la Ciudad de Bogotá – Región 15.

**VALOR:** \$ 22.841.625,55

**FECHA VENCIMIENTO** : 07/09/2024

RP No. 139224 del 08 de marzo de 2024

CDP No. 13724 del 06 de febrero de 2024

En Bogotá, a los diez y nueve (19) días del mes de marzo de 2024, se reunieron por una parte la suscrita funcionaria de la PGN, en calidad de Supervisora para el control y seguimiento de la Orden de Compra No.125560 del 06 de marzo de 2024 y por otra parte CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.52.432.637 Representante Legal de CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, y dar comienzo a la ejecución de la misma en los términos descritos en el Acuerdo Marco de Precios Colombia Compra Eficiente CCE-126-2023 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, de la siguiente manera:

- 1.- Para el perfeccionamiento de la presente Orden de Compra, la Entidad aprobó el día 18 de marzo de 2024, las garantías exigidas en el Acuerdo Marco de Precios y en el estudio previo, según acta de aprobación de pólizas.
- 2.- Se cuenta con el Registro Presupuestal del Compromiso No 139224 suscrito por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la División Financiera de la Entidad.
- 3.- En la fecha se verificó el pago de parafiscales por parte del Proveedor, según certificación de fecha 13 de marzo de 2024 emitido por el Revisora Fiscal de CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA., Señor CARLOS ALFONSO GARCIA VELASQUEZ con T.P. 16539-T.
- 4.- Organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas:  
Para la Región 15 - Arauca, la jornada de medio tiempo, de acuerdo con la normatividad legal vigente y las modificaciones que se presenten decretadas por



el Gobierno Nacional, durante el plazo de ejecución de la presente Orden de Compra.

5.- El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; El servicio de operario de aseo y cafetería se realizará conforme el Anexo 1 - Actividades, Nivel de Servicios y Resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del proceso de contratación de Colombia Compra Eficiente CC-126-2023. **El operario de aseo y cafetería (1), iniciara labores el día diez y nueve (19) de marzo de 2024.**

Los bienes de aseo y cafetería se deben recibir en la sede de la Región 15-Arauca, durante los primeros ocho (08) días hábiles de cada mes. Para el primer pedido, que corresponde al mes de abril de 2024, estos deben recibirse dentro de los primeros ocho (08) días hábiles del mes de abril de 2024, de acuerdo con las cantidades y elementos relacionados en la Orden de Compra.

6.- Fecha del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Mes vencido, máximo el quinto día hábil de cada mes. Los días laborados por el operario en el mes de marzo de 2024, deben ser cancelado a más tardar el día cinco (5) de abril de 2024.

7.- Fecha del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las sedes de la Región de Cobertura 15:

Los bienes de aseo y cafetería deben recibirse en la sede de la Región-15 durante los primeros ocho (08) días de cada mes.

8.- Protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: Este se realizará conforme a los siguientes pasos generales:

- A. El proveedor debe comunicar la fecha y hora al suscrito supervisor sobre esta actividad con máximo cinco (5) días de antelación, con el fin de coordinar la actividad.
- B. En esta fecha comunicar el apellido y nombre de sus operarios, número de cedula y placa de vehículo de transporte, con el fin de solicitar y gestionar el ingreso.
- C. Enviar o entregar la remisión de los bienes de aseo y cafetería que despacha. Los cuales deben ser debidamente empacados y organizados según protocolos y normas de bioseguridad y salubridad adecuada.

9.- Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra:



Los métodos de control, supervisión de las partes se regirán en los términos descritos en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y Cafetería IV- ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CCE-126-2023.

10.- Respecto a la solución de posibles diferencias entre las partes durante la ejecución de la orden de compra, estas se resolverán de la siguiente manera:

- De manera directa.
- Proceso conciliatorio ante Colombia Compra Eficiente.
- Los posibles incumplimientos del Acuerdo Marco por parte del Proveedor no son considerados como controversias o diferencias surgidas entre el proveedor y la Entidad.

11.- Otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra:


Las partes se comprometen al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el IV- ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CCE-126-2023 de Aseo y Cafetería y a lo consignado en la presente Acta de Inicio.

Especialmente el Contratista CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA. se compromete al pago oportuno (en la fecha definida) de los salarios y los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como la entrega según normas legales vigentes, de los elementos de protección personal a los operarios de aseo y cafetería para la labor a desempeñar en las instalaciones de la Entidad. Estos implementos conforme a las establecidos en normas vigentes.

Las fechas y cronogramas anteriores podrán ser modificados por circunstancias especiales o coyunturales, caso fortuito o fuerza mayor, siempre mediante coordinación y acuerdo de las partes.

Firman:

  
MARITZA SEQUEDA TARAZONA  
Supervisor Orden de Compra 125560 - Región 15.

  
CLAUDIA INÉS MORALES  
Representante Legal  
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.